

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24717 ASOCIACIÓN SAN JUAN GRANDE**

María José de Góngora Macías, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Sevilla.

Doy fe y testimonio que en este Juzgado se sigue Ejecución n.º 290/09, dimanante de los Autos n.º 671/09 en materia de ejecución de títulos judiciales, seguidos a instancias de Ignacio Fernández Portillo contra la ejecutada, Asociación San Juan Grande, habiéndose dictado Auto de fecha 25 de febrero de dos mil diez, por el que se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a la ejecutada por importe de 8.914.05 euros de principal, mas la cantidad de 2.674.21 euros que provisionalmente se calculan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Sevilla, 12 de julio de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100056064-1